

FEDERACIÓN DE VOLEIBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA CIRCUITO DE INVIERNO 2022

1.- Introducción:

La Federación de Voleibol de la Comunidad Valenciana en colaboración con los Clubes, Clubes de Vóley playa y los promotores u organizadores que lo soliciten, convoca la Competición de Invierno de Vóley playa de la Comunidad Valenciana tanto en categoría **senior** masculina como femenina y en la modalidad 2x2.

2.- NÚMERO DE PRUEBAS Y CALENDARIO:

El Circuito de Invierno de la Comunidad Valenciana 2022 constará de seis pruebas puntuables y una Final.

FECHAS DE LAS PRUEBAS

	FECHA	SEDE
1ª PRUEBA	5/12	PLAYA SAN JUAN
2ª PRUEBA	19/12	MALVARROSA
3ª PRUEBA	5-6/02	ELCHE
4ª PRUEBA	20/02	PLAYA SAN JUAN
5ª PRUEBA	13/03	EL CAMPOLLO
6ª PRUEBA	27/03	ALBORAYA
PRUEBA FINAL	17/04	PLAYA SAN JUAN

3.- NORMATIVA APLICABLE

3.1.- El circuito de Invierno de Vóley playa de la Comunidad Valenciana, se disputará bajo la normativa de la FVBCV, siendo aplicables sus Circulares y Reglamentos. En particular, serán de obligado cumplimiento las presentes Normas Específicas de Competición, las Normas Generales, el Reglamento de Juego, el Reglamento General de la FVBCV, el Reglamento Disciplinario y el Reglamento Técnico de

Vóley Playa de la RFEVB. Durante toda la competición se aplicará el protocolo COVID-19 de la FVBCV.

3.2.- Además de la normativa enunciada en el apartado anterior, para cada prueba del circuito de Invierno de Vóley playa de la Comunidad Valenciana se publicará con antelación suficiente las "Normas Específicas" que detallarán todas las cuestiones pertinentes, como sistema de competición, entrada a la prueba, horarios, etc.

3.3.- Todo/a jugador/a inscrito/a deberá conocer la normativa general de la FVBCV y la del presente Circuito. Cualquier incumplimiento de su articulado supondrá la intervención del Juez de Competición y, en su caso, la apertura del correspondiente expediente disciplinario.

3.4.- PUNTUALIDAD. Salvo decisión contraria del director de la Competición, una vez transcurridos 5 minutos de la hora señalada para el comienzo de un partido (saludo), se considerará no presentada la pareja que no estuviera en la cancha de juego.

3.5.- INDUMENTARIA. Los participantes deberán disputar todos sus partidos de competición con las camisetas y tops oficiales de juego de la Competición (si los hubiera). Los equipos harán uso de sus propios pantalones o bikinis de juego, que deberán ser del mismo estilo y color.

Los jugadores que tuvieran que participar en la entrega de trofeos lo harán con las camisetas o tops oficiales de la competición (si los hubiera). El incumplimiento de este apartado supondrá una sanción de 50€ y la prohibición de participar en la siguiente prueba de la Competición de Invierno de Vóley playa de la Comunidad Valenciana.

Los/as deportistas deberán llevar escarpines como parte de su indumentaria de juego a fin de que NO se produzcan retrasos en la Competición por las condiciones térmicas de la arena. No obstante, su utilización no será obligatoria si las condiciones de la superficie de juego, a juicio del/la deportista, lo permitieran.

4.- LICENCIAS

Para participar en el Circuito todas/os las/os jugadoras/es deben tener tramitada en tiempo y forma y plazo sus licencias a través de un **club**.

4.1.- Todas/os las/os jugadoras/es que participen en el circuito de Invierno de Vóley playa de la Comunidad Valenciana 2022, deberán tener tramitada 10 **días antes** de la primera prueba a la que vayan a participar, la **Licencia de Vóley Playa**.

4.2.- Para los torneos del circuito de Invierno de Vóley playa de la Comunidad Valenciana se deberá presentar telemáticamente, en el momento de la inscripción, la siguiente documentación:

- Relación de la **AUTORIZACIÓN FEDERATIVA** emitida por la FVBCV, o **AUTORIZACIÓN NACIONAL PARA CATEGORÍA SÉNIOR** de Vóley Playa tramitada por la RFEVB.
- **DNI / PASAPORTE** de cada jugador.

4.3.- Excepcionalmente para las pruebas de este circuito, lo podrán hacer por cuenta propia utilizando la modalidad de "*Licencia de Jornada*" (sólo en 2 pruebas del circuito de invierno). Esta licencia tiene validez de 1 día, tanto la autorización como el Seguro deportivo. Estas Autorizaciones no tienen validez a Nivel Nacional por lo que los resultados obtenidos de estos jugadores/as no se reflejarán para el RNVP.

Durante el circuito de invierno, sólo se podrá hacer uso de la Licencia de Jornada, 2 veces en todo el circuito de invierno.

El plazo para la tramitación de la Autorización Federativa para participar en una Prueba finalizará el miércoles anterior a la fecha prevista para su realización a las 12:00 h.

5.- Categorías:

El circuito de invierno de la FVBCV se convoca para las Categorías Sénior, tanto masculina como femenina.

- Sénior nacidos en el año 1999 y anteriores.
- Los jugadores/as de categorías inferiores deberán solicitar Autorización Nacional para categoría senior.

6.- RANKING DEL CIRCUITO DE INVIERNO.

Se elaborará un ranking autonómico por equipos, el cual se publicará y actualizará en la página web oficial de la Federación. Se asignarán las puntuaciones correspondientes siguiendo la tabla que se expone a continuación:

PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS
1º	300	9º	128	17º	48	25º	16
2º	252	10º	116	18º	44	26º	14
3º	232	11º	104	19º	40	27º	12
4º	212	12º	92	20º	36	28º	10
5º	192	13º	80	21º	32	29º	8
6º	176	14º	72	22º	28	30º	6

7º	160	15º	64	23º	24	31º	4
8º	144	16º	56	24º	20	32º	2

Se considera que se ha formado un nuevo equipo cuando un jugador participa con un compañero diferente al que lo ha hecho en el torneo o torneos anteriores, iniciando la puntuación de equipo desde 0 con el nuevo compañero. Esto puede ocasionar que algunos jugadores aparezcan más de una vez en el ranking de equipos formando pareja con diferentes compañeros.

7.- INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

La inscripción a cada prueba se realizará a través de la plataforma online disponible en la página web de la FVBCV. Los plazos y cuotas de inscripción se publicarán en las Normas Específicas de cada evento.

Los jugadores pueden formar pareja aun siendo de clubes diferentes.

La cuota de inscripción a una prueba será como máximo de 20 € por jugador y deberá abonarse al **Organizador** de esta en el momento de la inscripción por lo que no se admitirá ninguna inscripción que no haya realizado dicho abono.

8.- ADMISIÓN Y COLOCACIÓN EN LOS CUADROS

El criterio de admisión y colocación de los equipos participantes en los grupos o cuadros de competición será el Ranking Nacional de Vóley Playa. Para establecer la lista de entrada se contabilizará la suma de los puntos del Ranking Nacional de los dos jugadores que conforman un equipo.

En las Normas Específicas de cada prueba se establecerá la fecha en la que serán válidos los puntos de Ranking Nacional.

En caso de empate a puntos se tendrá en cuenta los jugadores con licencia tramitada a través de un club de la Comunidad Valenciana, y en caso de persistir se realizará un sorteo.

La FVBCV y la entidad organizadora se reservan el derecho de invitar a dos equipos masculinos y femeninos (Wild Card), los cuales se colocarán en las posiciones 5º y 6º de la lista de entrada.

9.- COMPETICIÓN

9.1.-MODELO SISTEMA DE COMPETICIÓN JORNADAS PUNTUABLES

En base a la inscripción y a las condiciones de la sede se realizará el siguiente sistema:

1ª Fase: FASE DE GRUPOS

2ª Fase: CUADROS DE ELIMINATORIAS (ORO, PLATA ...)

El organizador, junto con la federación serán los encargados de diseñar, en función de la inscripción y el número de campos disponibles, el desarrollo de las Fases de Competición. Deberá garantizar que cada equipo dispute como mínimo 4 partidos.

La FVBCV y la entidad organizadora se reservan el derecho de modificar los puntos anteriores y utilizar cualquier otro sistema de competición si las circunstancias así lo requieren.

9.2 TORNEO FINAL: PARTICIPANTES Y SISTEMA DE COMPETICIÓN

PARTICIPANTES

Será un torneo abierto que puntuará doble para el Ranking de invierno y en el cual se hará una doble premiación.

Se premiará a los tres primeros equipos clasificados del Torneo Final con medallas aportadas por el organizador y a los 3 primeros clasificados en el Ranking de Invierno **presentes** en este Torneo Final con Trofeos aportados por la FVBCV. Además, los primeros equipos clasificados de cada categoría del Ranking Final que hayan participado en el Torneo Final tendrán derecho a participar en todas las pruebas de Circuito de verano sin abonar la cuota de inscripción.

10.- ARBITRAJES

Todos los partidos de la competición oficial serán dirigidos por árbitros designados por el Comité Técnico de la FVBCV. En las primeras fases y los posibles cuadros de consolación, la organización podrá designar para dirigir los partidos, personal propio o hacerlo con los propios jugadores participantes. En todo caso, los encuentros que determinen la adjudicación de una puntuación del Ranking Nacional de Vóley Playa serán dirigidos por árbitros oficiales.

En la Prueba Final y en aquellas Pruebas de la liga de Invierno para las que la RFEVB otorgue una puntuación especial para el Ranking Nacional de Vóley Playa el organizador asumirá el costo del número de árbitros necesarios para cubrir la Prueba según se establece en la Normativa General de Vóley Playa.

11.- TÍTULO, PUNTOS, PREMIOS Y TROFEOS

CLASIFICACIÓN PARA LA FINAL DE LA COPA PRIMAVERA 2022 - RFEVB

El primer equipo de cada categoría (Masculina/Femenina) del Ranking de Invierno será el representante de la FVBCV en la Final de la Copa Primavera de la RFEVB, siempre y cuando haya tramitado su Autorización Nacional antes de iniciarse la Competición de Invierno y cumpla la Normas Específicas de dicha Competición establecidas por la RFEVB.

PREMIOS

En las Pruebas puntuables los que decida la entidad organizadora, se publicarán en las normas específicas de cada prueba.

En el Torneo Final además de los que decida la entidad organizadora, la Federación de Voleibol de la Comunidad Valenciana otorgará los premios que se detallan el punto 9.2 de estas Bases.

12.- OTRAS CONSIDERACIONES

- 12.1.-** La FVBCV podrá modificar cualquier apartado de estas normas o de las normas específicas de cada competición con el fin de mejorar tareas administrativas, de gestión o de desarrollo de las competiciones. Si así fuera lo hará público y/o lo comunicará a los participantes. Salvo que en la modificación se estableciere otra cosa, entrarían en vigor al día siguiente de su publicación.
- 12.2.-** La FVBCV tendrá potestad para la interpretación de cualquier apartado de estas normas específicas que puedan dar lugar a dudas reglamentarias de procedimiento administrativo o deportivo.
- 12.3.-** Para lo no previsto en estas normas serán aplicables los Reglamentos, Bases de Competición y demás normativa de la FVBCV y RFEVB.

Bases aprobadas en Asamblea, el 7 de octubre de 2021.

ANEXO 1

CONDICIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE UNA PRUEBA

Para que la FEDERACIÓN DE VOLEIBOL otorgue la organización de las pruebas de este Circuito de Invierno, el Club o entidad que lo solicite deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Gestión logística:

1. Procurar el número de campos suficiente y con las características técnicas adecuadas según el Reglamento de Vóley playa para la celebración de la Prueba.
2. Al menos los campos en los que se disputen las Finales deben estar dotados con:
 - Silla o Plataforma arbitral.
 - Mesas de anotación con marcador.
 - Sillas para los jugadores.
3. Disponer el personal de organización necesario para el montaje y desarrollo de la prueba.
4. Disponer de 1 equipo de megafonía con su responsable y/o speaker durante la prueba.
5. Facilitar agua necesaria para los jugadores/as. Mínimo 4,5 l. por jugador. (También se recomienda que se proporcione fruta).
6. Montaje de una carpa para la organización, otras 2 carpas para los árbitros y 1 carpa para el avituallamiento.
7. Disponer de tantos balones como pistas haya en la prueba.

Gestión administrativa:

1. La gestión administrativa y gestión de inscripciones se realizará a través de la Federación de Voleibol, a través de una app. Todos los gastos que genera la app estarán incluidos en la cuantía de la cuota de inscripción.
2. Las condiciones económicas de cada prueba quedarán pactadas previamente entre la Federación y la Entidad organizadora.
3. La Federación colaborará con la Entidad organizadora en la captación de recursos tanto a nivel de administraciones públicas como en entidades privadas.

4. Nombrar un responsable de Organización que será el encargado de todas las relaciones con la FVBCV antes, durante y después de la Prueba.
5. Facilitar la colocación de 6 pancartas de la FVBCV (3mx1m) 2 en la pista principal del Torneo y el resto en las Carpas u otros campos donde se disputa el Torneo. El resto de la publicidad será la que decida el organizador.
6. Insertar el logo de la FVBCV y de sus patrocinadores en todo el material de publicidad y marketing que se produzca para la prueba (Carteles, camisetas, programas, premios etc.)
7. Remitir a la FVBC la siguiente documentación antes de las 20:00 h. del lunes posterior a la celebración de la prueba:
 - a) Listado de jugadores/as participantes en la Prueba con indicación como mínimo de los siguientes datos: Nombre y Apellidos, DNI, teléfono móvil, correo electrónico y tipo de Licencia.
 - b) Resultados y clasificaciones de la prueba con el fin de actualizar el Ranking de Invierno.

Las Solicitudes de Organización deberán realizarse mediante correo electrónico a la dirección: voleyplaya@fvbcv.com, con la firma del Anexo 1, expresando claramente que se aceptan las condiciones expuestas anteriormente.

Y para que así conste, en _____, a ____ de _____ del_____

Firmado: